



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-06003
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
PROINVT AG CIA. LTDA.
A FAVOR DE:
CARLOS PALACIOS FAREZ Y OTROS.
CUANTÍA: \$7.620,00
******* DA *******
DI 3 COP
FACT. N°.

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
14 de hoy **TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,**
15 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
16 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
17 de este instrumento público, por una parte, los señores **CARLOS**
18 **PALACIOS FAREZ,** portador de la cédula número **0102205655,** **MARÍA**
19 **ESTHER ORTIZ TENORIO,** portadora de la cédula número **0102210010,**
20 **CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ,** portador de la cédula número
21 **0104849229;** y, **PIEDAD ESTEFANÍA CALDERÓN GUZMÁN,** portadora de
22 la cédula número **0105253330;** y, por otra parte el señor **MIGUEL**
23 **EMMANUEL PALACIOS ORTIZ,** portador de la cédula **0104849062.** Los
24 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
25 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen
26 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas



1 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
2 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
3 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
11 una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración del presente
13 instrumento, por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges:
14 Carlos Palacios Farez con María Esther Ortiz Tenorio casados entre sí, y
15 Carlos Rafael Palacios Ortiz con Piedad Estefanía Calderón Guzmán
16 casados entre sí, y Por otra parte, como comprador, el señor Miguel
17 Emmanuel Palacios Ortiz. Los comparecientes son todos ecuatorianos,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, quienes
19 comparecen libre y voluntariamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES,** Los
20 primeros comparecientes son propietarios de la compañía PROINVET AG
21 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr Eduardo Palacios Muñoz en fecha
2 cuatro de Enero de dos mil trece, e inscrita en el registro mercantil, con
3 fecha diecisiete de Enero de dos mil trece. **TERCERA.-** La Junta General
4 Universal de Socios de la compañía llevada a cabo a los Quince días del
5 mes de Septiembre de 2014, autorizó a los socios Carlos Vicente Palacios
6 Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz, a que transfieran sus participaciones
7 a los comparecientes compradores, de conformidad con el detalle que
8 consta a continuación y todo conforme al acta de junta habilitante.
9 **CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos, los socios, socios Carlos
10 Vicente Palacios Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz con las respectivas
11 autorizaciones de sus cónyuges, quienes comparecen de manera conjunta
12 a la celebración de la presente escritura proceden a transferir sus
13 participaciones, de la siguiente manera: El Señor Carlos Vicente Palacios
14 Farez, procedería a transferir 2.040 participaciones a Favor del señor
15 Miguel Emmanuel Palacios Ortiz. El Señor Carlos Rafael Palacios Ortiz,
16 procedería a transferir 5.580 participaciones a Favor del señor Miguel
17 Emmanuel Palacios Ortiz. **QUINTO.-** El precio que cada comprador paga
18 es el del valor nominal de las participaciones, es decir un dólar por cada
19 participación, que los compradores declaran haber recibido a su entera
20 satisfacción. La cuantía es de \$7.620 Dólares de los Estados Unidos de
21 América. Las partes aceptan los términos de la transferencia efectuada y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



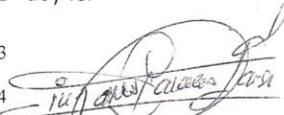
1 se ratifican en el contenido de este instrumento. Usted Señor Notario
2 sírvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la
3 completa validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido
4 elaborada y suscrita por el ABOGADO IVAN ANDRES ORELLANA.
5 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
6 TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY,
7 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
8 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
9 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
10 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
11 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
12 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
13 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
14 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
15 leída que fue la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el
16 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de
17 su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
18 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
19 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
20 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

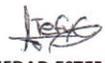


1 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
 2 doy fe.- Lo entrelineado: M: Vale.-

3
 4 
 5 **CARLOS PALACIOS FAREZ**
 6 C.I. 0102205655

7
 8 
 9 **MARIA ESTHER ORTIZ TENORIO**
 10 C.I. 0102210010

11
 12 
 13 **CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ**
 14 C.I. 0104849229

15
 16 
 17 **PIEDAD ESTEFANÍA CALDERÓN GUZMÁN**
 18 C.I. 0105253330

19
 20 
 21 **MIGUEL EMANUEL PALACIOS ORTIZ**
 C.I. 010484806-2

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROINVET AG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca a los quince días del mes de Septiembre de 2014 a las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Ordoñez Lasso Km 1 1/2, se reúnen los señores socios, Calos Vicente Palacios Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz., quienes representan el cien por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía quienes, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones

Preside la Junta el Presidente Sr. Carlos Rafael Palacios Ortiz, actúa como secretario el Gerente de la Compañía Calos Vicente Palacios Farez.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y el Presidente expone que previas conversaciones mantenidas entre los socios, se ha planteado la posibilidad de realizar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) El Señor Carlos Vicente Palacios Farez , procedería a transferir 2.040 participaciones a Favor del señor Miguel Emanuel Palacios Ortiz.
- b) El Señor Carlos Rafael Palacios Ortiz, procedería a transferir 5.580 participaciones a Favor del señor Miguel Emanuel Palacios Ortiz

Los socios por unanimidad autorizan las transferencias en los términos indicados y aceptan como nuevo socio Miguel Emanuel Palacios Ortiz, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Carlos Vicente Palacios Farez	10.160 participaciones
Carlos Rafael Palacios Ortiz	7.620 participaciones
Miguel Emanuel Palacios Ortiz	7.620 participaciones

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 9h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes


Carlos Rafael Palacios,
Socio Presidente


Carlos Palacios Farez
Socio Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº **010484922-9**

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS ORTIZ
CARLOS RAFAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**PIEDAD ESTEFANIA
CALDERON GUZMAN**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VISITADOR MEDICO
V44441442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS CARLOS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-08-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
NÚMERO DE CERTIFICADO **0104849229**
CÉDULA
PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAYAUSI	0
CUENCA	PARRISQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Maria E. Ortiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0208 **0102210010**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ TENORIO MARIA ESTHER

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAYAUSI	
CUENCA		0
CANTÓN	FARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
CÓDIGO DE IDENTIFICACION

PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE
AZUAY/CUENCA/SAYANSI
05 ABRIL 1964
002-E 0084 01125 K
AZUAY, CUENCA
SAGRARIO 1964



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

EDUCACION SUPERIOR
CARRERA INGENIERIA EN AGRICULTURA
SUPERIOR ING. AGRONOMO
RAFAEL PALACIOS
BERTHA ALEXANDRA FAREZ
CUENCA 12/06/2003
12/06/2010
REN 0192134
Asy



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0018 **0102205655**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SAYANSI 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN *Palacios* ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010525333-0**



CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GUZMAN PIEDAD ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-05-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON V CELIO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN SAAVEDRA MARTHA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29




ESPECIAL GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

ASS31E2121




JESS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 21-FEB-2014

002 - 0232 **0105253330**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON GUZMAN PIEDAD ESTEFANIA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CUENCA	SAN JOAQUIN	1
CANTÓN	FARRIGUJA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ORTIZ MIGUEL EMMANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 EL BATAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 KARLA MICHELLE CAMPOVERDE CARRION


 N.º: 0104849062

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
 V2333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ TENORIO MARIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2013-01-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-26

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

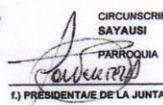



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0023 **0104849062**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS ORTIZ MIGUEL EMMANUEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAYAUSI
 CUENCA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

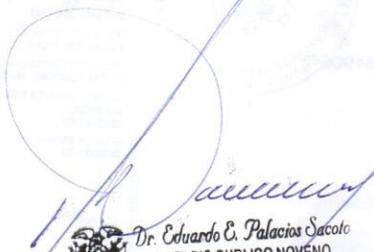

 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "PROINNET AG CIA. LTDA." he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 17 de Octubre del 2014. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ESTA SON LAS DOCUMENTOS REGISTRADOS
PERIODO DEL 1 DE JULIO DEL 2014
HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2014
CANTON CUENCA
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA
Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104849062	PALACIOS ORTIZ MIGUEL EMMANUEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102205655	PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104849229	PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROINVET AG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7620,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PROINVET AG CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 46 EL 17/01/2013.



Registro Mercantil de Cuenca

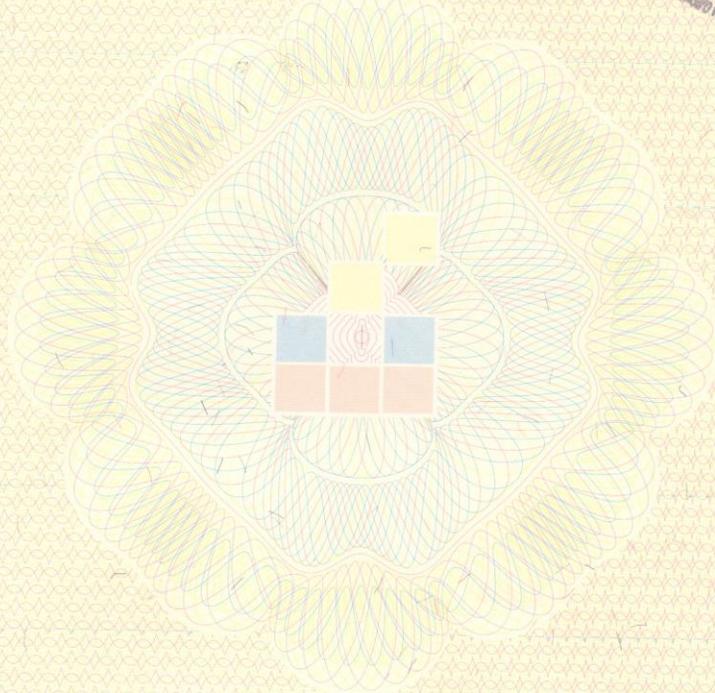
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





1 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo
2 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en
3 su orden, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el
4 idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado
5 el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la
6 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
7 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
8 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a
9 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar
11 una **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecen a la celebración del presente
13 instrumento, por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges:
14 Carlos Palacios Farez con María Esther Ortiz Tenorio casados entre sí, y
15 Carlos Rafael Palacios Ortiz con Piedad Estefanía Calderón Guzmán
16 casados entre sí, y Por otra parte, como comprador, el señor Miguel
17 Emmanuel Palacios Ortiz. Los comparecientes son todos ecuatorianos,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, quienes
19 comparecen libre y voluntariamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES,** Los
20 primeros comparecientes son propietarios de la compañía PROINVET AG
21 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



1 Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr Eduardo Palacios Muñoz en fecha
2 cuatro de Enero de dos mil trece, e inscrita en el registro mercantil, con
3 fecha diecisiete de Enero de dos mil trece. **TERCERA.-** La Junta General
4 Universal de Socios de la compañía llevada a cabo a los Quince días del
5 mes de Septiembre de 2014, autorizó a los socios Carlos Vicente Palacios
6 Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz, a que transfieran sus participaciones
7 a los comparecientes compradores, de conformidad con el detalle que
8 consta a continuación y todo conforme al acta de junta habilitante.
9 **CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos, los socios, socios Carlos
10 Vicente Palacios Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz con las respectivas
11 autorizaciones de sus cónyuges, quienes comparecen de manera conjunta
12 a la celebración de la presente escritura proceden a transferir sus
13 participaciones, de la siguiente manera: El Señor Carlos Vicente Palacios
14 Farez, procedería a transferir 2.040 participaciones a Favor del señor
15 Miguel Emmanuel Palacios Ortiz. El Señor Carlos Rafael Palacios Ortiz,
16 procedería a transferir 5.580 participaciones a Favor del señor Miguel
17 Emmanuel Palacios Ortiz. **QUINTO.-** El precio que cada comprador paga
18 es el del valor nominal de las participaciones, es decir un dólar por cada
19 participación, que los compradores declaran haber recibido a su entera
20 satisfacción. La cuantía es de \$7.620 Dólares de los Estados Unidos de
21 América. Las partes aceptan los términos de la transferencia efectuada y



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



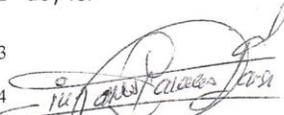
1 se ratifican en el contenido de este instrumento. Usted Señor Notario
2 sírvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la
3 completa validez del presente instrumento. La presente minuta ha sido
4 elaborada y suscrita por el ABOGADO IVAN ANDRES ORELLANA.
5 ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
6 TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY,
7 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
8 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
9 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
10 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
11 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo
12 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
13 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
14 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
15 leída que fue la presente escritura íntegramente al otorgante por mí el
16 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de
17 su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la
18 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose
19 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
20 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

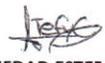


1 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
 2 doy fe.- Lo entrelineado: M: Vale.-

3
 4 
 5 **CARLOS PALACIOS FAREZ**
 6 C.I. 0102205655


 7 **MARIA ESTHER ORTIZ TENORIO**
 8 C.I. 0102210010

9
 10 
 11 **CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ**
 12 C.I. 0104849229


 13 **PIEDAD ESTEFANÍA CALDERÓN GUZMÁN**
 14 C.I. 0105253330

15 
 16 **MIGUEL EMANUEL PALACIOS ORTIZ**
 17 C.I. 010484806-2

18
 19
 20 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**
 21 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

 **Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto**
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROINVET AG CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca a los quince días del mes de Septiembre de 2014 a las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Ordoñez Lasso Km 1 1/2, se reúnen los señores socios, Calos Vicente Palacios Farez y Carlos Rafael Palacios Ortiz., quienes representan el cien por ciento de capital suscrito y pagado de la compañía quienes, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones

Preside la Junta el Presidente Sr. Carlos Rafael Palacios Ortiz, actúa como secretario el Gerente de la Compañía Calos Vicente Palacios Farez.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día y el Presidente expone que previas conversaciones mantenidas entre los socios, se ha planteado la posibilidad de realizar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) El Señor Carlos Vicente Palacios Farez , procedería a transferir 2.040 participaciones a Favor del señor Miguel Emanuel Palacios Ortiz.
- b) El Señor Carlos Rafael Palacios Ortiz, procedería a transferir 5.580 participaciones a Favor del señor Miguel Emanuel Palacios Ortiz

Los socios por unanimidad autorizan las transferencias en los términos indicados y aceptan como nuevo socio Miguel Emanuel Palacios Ortiz, con lo cual el capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Carlos Vicente Palacios Farez	10.160 participaciones
Carlos Rafael Palacios Ortiz	7.620 participaciones
Miguel Emanuel Palacios Ortiz	7.620 participaciones

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, y cuando son las 9h30, se da por terminada la sesión, firmando todos los asistentes


Carlos Rafael Palacios,
Socio Presidente


Carlos Palacios Farez
Socio Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº **010484922-9**

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PALACIOS ORTIZ
CARLOS RAFAEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**PIEDAD ESTEFANIA
CALDERON GUZMAN**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VISITADOR MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS CARLOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-08-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V44421442




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

NÚMERO DE CERTIFICADO **012 - 0022** CÉDULA **0104849229**
PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAYAUSI	
CUENCA		0
CANTÓN	PARRISQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Maria E. Ortiz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0208 **0102210010**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ TENORIO MARIA ESTHER

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAYAUSI	
CUENCA	FARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA

CIUDADANIA: 010920000-0
PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE
AZUAY/CUENCA/SAYANSI
05 ABRIL 1964
CCE-E 0084 01125 K
AZUAY, CUENCA
SAGRADO 1964



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

EDUCACION SUPERIOR
CARRERA: INGENIERIA EN AGRICULTURA
SUPERIOR ING. AGRONOMO
RAFAEL PALACIOS
BERTHA ALEXANDRA FAREZ
CUENCA 12/06/2003
12/06/2010
REN 0192134
Asy



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0018 **0102205655**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAYANSI	
CUENCA	PARROQUIA	0
CANTÓN	<i>Palacios</i>	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010525333-0**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GUZMAN PIEDAD ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-05-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
CARLOS RAFAEL PALACIOS ORTIZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON V CELIO ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN SAAVEDRA MARTHA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29




ESPECIOS GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

ASS31E2121




JESS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 21-FEB-2014

002 - 0232 **0105253330**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON GUZMAN PIEDAD ESTEFANIA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CUENCA	SAN JOAQUIN	1
CANTÓN	FARRIGUJA	ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS ORTIZ MIGUEL EMMANUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 EL BATAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 KARLA MICHELLE CAMPOVERDE CARRION

N.º: 0104849062



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ TENORIO MARIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-01-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-26

V2333V4222
 00087831

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0023 **0104849062**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALACIOS ORTIZ MIGUEL EMMANUEL

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAYAUSI
 CUENCA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

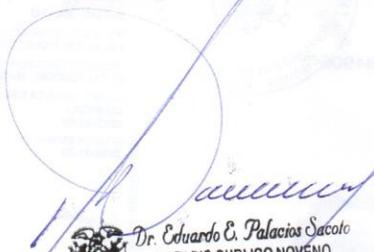
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGAN ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
 FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "PROINNET AG CIA. LTDA." he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 17 de Octubre del 2014. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



ESTA SON LAS DOCUMENTOS REGISTRADOS
PERIODO DEL 1 DE JULIO DEL 2014
HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2014
CANTON CUENCA
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10674
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104849062	PALACIOS ORTIZ MIGUEL EMMANUEL	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102205655	PALACIOS FAREZ CARLOS VICENTE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104849229	PALACIOS ORTIZ CARLOS RAFAEL	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROINVET AG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7620,00

5. DATOS ADICIONALES:

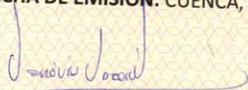
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PROINVET AG CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 46 EL 17/01/2013.



Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

